



Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2023 – MPC

Contumazá, 11 de julio del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ;

VISTO: El Oficio N° 153-2023-MDCH-AL del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilete solicitando maquinaria pesada para descolmatación de la Quebrada de Huertas;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, del territorio, la población y la organización.

Que, en mérito al Artículo 41 de dicho dispositivo municipal, preciso que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ante la presencia del fenómeno del Niño Costero es indispensable tomar acciones de prevención en lo que se refiere a limpieza descolmatación de ríos y quebradas ante posibles lluvias torrenciales e inundaciones;

Que con N° 153-2023-MDCH-AL el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilete solicita maquinaria pesada para descolmatación de la Quebrada de Huertas, teniendo en cuenta que Chilete colinda con la Quebrada de Huertas y que hace 40 años ocasionó daños materiales y la pérdida de vidas humanas;

Que la localidad de la Mónica el presente año se vio afectada por el desborde del río Jequetepeque el cual afectó terrenos agrícolas de algunos pobladores quedando expuesto ante un nuevo aumento del caudal;

En atención a lo antes expuesto, el Pleno del Concejo Provincial, en su Sesión Ordinaria del 07 de julio del 2023;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL APOYO a la Municipalidad Distrital de Chilete con la siguiente maquinaria por 05 días:

- 01 Volquete
- 01 Cargador Frontal.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el Gerente Municipal adopte las acciones y mecanismos que sean necesarios para el trámite y atención correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ

Mg. Enrico Edm Cedrón León
ALCALDE